

PROPUESTA DE TRABAJO PAR EL SUBGRUPO INTEGRIDAD.

A continuación se presenta un borrador que reúne doce FACTORES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA INTEGRIDAD de los poderes judiciales, y en relación a los cuales debería girar la discusión y redacción de los 'Principios' relativos a la integridad de los Poderes Judiciales que se realizará en la segunda ronda de talleres.

1 - Independencia - Proceso objetivo y transparente en el nombramiento de jueces.

La existencia de un proceso objetivo y transparente de nombramiento de jueces garantiza que sean seleccionados los mejores candidatos y que éstos no se sientan endeudados con el poder político.

Es conveniente que ni el Poder Ejecutivo, ni el Poder Legislativo, ni ningún órgano con motivaciones políticas intervenga en la designación de los jueces que ingresan a la carrera judicial.

Es esencial que exista un proceso de capacitación inicial para los aspirantes a ingresar a la magistratura.

2 - Capacitación judicial, profesionalización de la carrera judicial, sistema objetivo de ascensos, sistema de evaluación de desempeño.

3 - Independencia económica - Adecuada remuneración.

4 - Seguridad del cargo - Inamovilidad

5 - Ausencia de responsabilidad administrativa por cuestiones de naturaleza jurisdiccional (salvo las hipótesis excepcionales previamente especificadas).

6 - Procedimiento disciplinario de Jueces transparente y respetuoso de las garantías del debido proceso.

7 - Existencia de códigos de conducta.

8 - Existencia de asociación independiente de jueces.

9 - Publicidad de los procesos.

10 - Imparcialidad

Deber de los jueces de declarar la existencia de conflictos de intereses tan pronto se hagan aparentes.

11 - Asignación objetiva de casos.

La asignación de casos debe basarse en criterios objetivos y bien definidos previamente.

12 - Deber de los jueces de realizar declaraciones de ingresos.